

PAMPLONA

Impuestos y Tasas Periódicos - Segundo Semestre 2026

De conformidad con lo establecido en la Ley Foral de Haciendas Locales y en el Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, se hace pública la apertura del período voluntario para el pago de la liquidación anual del Impuesto de Actividades Económicas y de las liquidaciones del segundo semestre de 2026 de Tasas por Paso de Vehículos a Través de Aceras y Reserva de Espacio para Aparcamiento Exclusivo (VADOS), y por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (OVP), así como de las cuotas correspondientes al segundo fraccionamiento semestral de las liquidaciones de Contribución Territorial del año 2026.

El día 18 de diciembre de 2026 finalizará el periodo voluntario de pago. Transcurrido dicho plazo, se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

El pago podrá efectuarse en cualquier oficina de CaixaBank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Santander, Caja Laboral, Caja Rural de Navarra, Kutxabank y Banco Sabadell, en los horarios establecidos por cada entidad y previa presentación del recibo correspondiente. Igualmente podrá hacerse efectivo el pago en Tesorería Municipal (C/Mercado, 7-9, 2º), de 8:30 a 14:30 horas, y vía INTERNET a través de la página web municipal: www.pamplona.es

Contra estas liquidaciones cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) De REPOSICIÓN antes el mismo órgano autor del acto en plazo que finaliza pasado UN MES del último día de pago voluntario
- b) CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo que finaliza pasados DOS MESES del último día de pago voluntario
- c) De ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo que finaliza pasado UN MES del último día de pago voluntario

Pamplona, a 23 de octubre de 2026. El Director de Hacienda y Contratación Pública Responsable,
Aitor Navarro Aristorena.